



Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0457-RE

Guayaquil, 21 de julio de 2014

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo (090112) PBX: (04) 5006060

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0457-RE

Guayaquil, 21 de julio de 2014

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir el procedimiento documentado denominado:
“SENAE-ISEE-2-2-027-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE INGRESO DE CARGA – EXPORTACIÓN”.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con el referido procedimiento documentado denominado: **“SENAE-ISEE-2-2-027-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE INGRESO DE CARGA – EXPORTACIÓN”** en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- SENAE-ISEE-2-2-027-V1 Instructivo de sistemas para Consultar Informe de Ingreso de Carga.pdf
- SENAE-ISEE-2-2-027-V1 Instructivo de sistemas para Consultar Informe de Ingreso de Carga.doc

Copia:

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director de Mejora Continua y Normativa



Resolución Nro. SENA E-DGN-2014-0457-RE

Guayaquil, 21 de julio de 2014

Señor Economista
Rubén Dario Montesdeoca Mejía
Jefe de Calidad y Mejora Continua, Subrogante

Señor Ingeniero
Nicolas Eddie Pulgar Sampedro
Director de Tecnologías de la Información, Encargado

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señorita Economista
Patty Roxana Blum Maridueña
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señorita
Jessica Viviana Condo Ramos
Analista De Mejora Continua Y Normativa

jvcr/rdmm/jemv/lavf/jr



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE INGRESO DE CARGA - EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-027
Versión: 1
Fecha: Jul/2014
Página 1 de 13



SENAE-ISEE-2-2-027-V1

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR
INFORME DE INGRESO DE CARGA -
EXPORTACIÓN

JULIO 2014

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE INGRESO DE CARGA - EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-027
Versión: 1
Fecha: **Jul/2014**
Página 2 de 13

HOJA DE RESUMEN




Descripción del documento:

Instructivo de Sistema para consultar el informe de Ingreso de Carga de Exportación.

Objetivo:

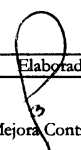
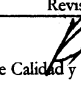
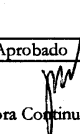
Describir en forma secuencial las tareas para consultar el informe de ingreso de carga de exportación a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta del Informe de Ingreso de Carga de Exportación.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X  Econ. Patty R. Blum Analista de Mejora Continua y Normativa 3/27/14	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X  Ing. Ruben Montesdeoca Mejía. Jefe de Calidad y Mejora Continua 03/07/14	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 03.07.2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Julio 2014	Versión Inicial: Describir las tareas para consultar el informe de ingreso de carga de exportación.	Econ. Patty R. Blum.

Elaborado 	Revisado 	Aprobado 
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPLADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE INGRESO DE CARGA - EXPORTACIÓN

Código: SENAE-ISEE-2-2-027
Versión: 1
Fecha: Jul/2014
Página 3 de 13

ÍNDICE

1. OBJETIVO4
2. ALCANCE4
3. RESPONSABILIDAD.....4
4. CONSIDERACIONES GENERALES.....4
5. PROCEDIMIENTO4
6. ANEXOS 13

Table with 3 columns: Elaborado (Analista de Mejora Continua y Normativa), Revisado (Jefe de Calidad y Mejora Continua), and Aprobado (Director de Mejora Continua y Normativa). Includes handwritten signatures.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE INGRESO DE CARGA - EXPORTACIÓN

Código: SENAE-ISEE-2-2-027
Versión: 1
Fecha: Jul/2014
Página 4 de 13

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para consultar el informe de ingreso de carga de exportación a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta del Informe de Ingreso de Carga de Exportación.

2. ALCANCE

Está dirigido a los depósitos temporales, exportadores, agentes de aduana y agentes de carga de exportaciones debidamente registrados en el Ecuapass.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los depósitos temporales, exportadores, agentes de aduana, transportistas, agencias de carga o empresas consolidadoras de exportaciones del portal externo.
3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados al presente documento, solicitados y gestionados por la dirección distrital, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:
4.1.1. Exportación: Salida de cualquier mercancía de un territorio aduanero.
4.1.2. Declaración Aduanera Simplificada: Es el documento electrónico por el cual el OCE proporciona información que regula la salida del territorio aduanero de mercancías, creando un vínculo legal y obligaciones a cumplir con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
4.1.3. Peso Neto (Kg): Es el peso propio de la mercancía, desprovista del embalaje (materiales y componentes utilizadas en cualquier operación de embalaje para envolver y proteger artículos o sustancias durante el transporte) y paletas. (De conformidad al Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del COPCI; Art. 1; literal xxx).

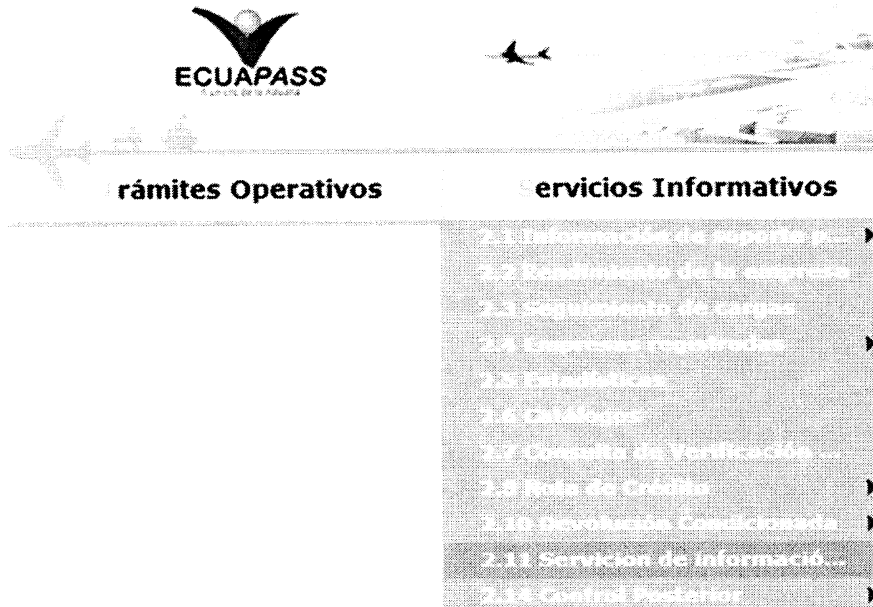
5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección https://portal.aduana.gob.ec/, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

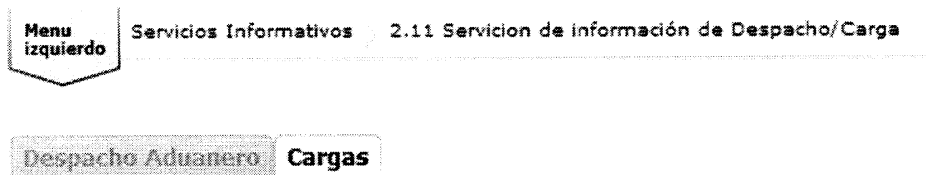
Table with 3 columns: Elaborado (Analista de Mejora Continua y Normativa), Revisado (Jefe de Calidad y Mejora Continua), and Aprobado (Director de Mejora Continua y Normativa). Each cell contains a signature.



5.2. Seleccione el menú principal “Servicios Informativos”, luego haga clic en la opción “2.11 Servicios de información de despacho/carga”.



5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los procesos de Carga y Despacho. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.



5.4. En el detalle de la opción “2.11 Servicios de información de despacho/carga”, las opciones de consultas que se presentan están categorizadas como “Despacho Aduanero”, “Cargas”; seleccione la opción: **“Consulta del Informe de Ingreso de Carga”** que se encuentra en la viñeta “Carga” en la sección “Exportación”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE INGRESO DE CARGA - EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-027
Versión: **1**
Fecha: **Jul/2014**
Página **6** de **13**

Despacho Aduanero Cargas

Importación

Estado de Ingreso de Llegada	Seleccionar
Descripción de Carga de Ingreso	Seleccionar
Descripción de Carga de Salida	Seleccionar
Consultas de Informe de Novedades	Seleccionar

Exportación

Consulta del Informe de Ingreso de Carga	Seleccionar
------------------------------------------	--------------------

5.5. Seleccionada la opción “Consulta del Informe de Ingreso de Carga” mediante el botón **Seleccionar**, se presenta la siguiente pantalla:

Consulta del Informe de Ingreso de Carga

No. de Autorización de Ingreso	Periodo a Consultar	Hoy	24/06/2014	24/06/2014
Zona Primaria / Código de Depósito Temporal	Número de Entrega			
Búsqueda en resultados	No. de Autorización de Ingreso	Consultar		

Estado de Informe

No	No. de Autorización de Ingreso	Número de Entrega	Fecha de Ingreso	Código de Depósito Temporal	Cantidad de Bultos de Ingreso	Peso Neto (KG)	Cantidad de Unidades de Carga
Resultado : 0							

Detalle General de Informe de Ingreso

Número de Entrega	Fecha y Hora de ingreso	24/06/2014	AM
No. de Autorización de Ingreso	Nombre del exportador		
Placa del Vehículo	Placa del Remolque		
Nombre del Conductor	No. de Cédula del Conductor		
No. de Guía de Remisión / No. Doc. del Depósito	Tipo de Autorización de Ingreso	TRANSPORTE	
Distrito	--Selección--	Total del Detalle de Ingreso	

Detalle del Contenedor

No	Secuencia	Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga	Número de Unidad de Carga	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos de Ingreso	Peso Neto (KG)	Embalaje	Marcas y Números	Precinto Sello 1
Resultado : 0									
Descargar el Archivo de Excel									

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE INGRESO DE CARGA - EXPORTACIÓN


Código:
SENAE-ISEE-2-2-027
Versión: 1
Fecha: Jul/2014
Página 7 de 13

- Los criterios de búsqueda son:
 - **No. de Autorización de Ingreso:** Se ingresa el número de la declaración aduanera de exportación.
 - **Periodo a Consultar:** Se selecciona rango de fecha a consultar.

Periodo a Consultar

Hoy 24/06/2014 24/06/2014

Hoy
Semana
Mes
Año
--Todo--

- **Zona Primaria / Código de Depósito Temporal:** Al presionar el botón “lupa”  muestra la siguiente pantalla emergente.

Zona Primaria / Código de Depósito Temporal

Consultar

Resultado : 0

No	Código	Nombre de Código
----	--------	------------------

Seleccionar

Ingrese el código del depósito temporal que ingresó la carga de exportación y presione

Consultar

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE INGRESO DE CARGA - EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-027
Versión: 1
Fecha: Jul/2014
Página 8 de 13

Zona Primaria / Código de Depósito Temporal: 05909025

Consultar

Resultado : 1

No	Código	Nombre de Código
1	05909025	CONTECON GUAYAQUIL S.A.

Seleccionar

Presione en la información que muestre el sistema y presione

Seleccionar

- **Número de entrega:** Se ingresa el número de entrega que el sistema le otorgado al depósito.
- **Búsqueda en resultados:** Se puede realizar búsqueda por los siguientes criterios.

Búsqueda en resultados

No. de Autorización de Ingreso

No. de Autorización de Ingreso

Número de Entrega

- No. de Autorización de Ingreso
- Número de Entrega

5.6. Ingrese la condición de búsqueda y presione **Consultar** para ver el estado de los informes de ingreso de carga.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE INGRESO DE CARGA - EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-027
Versión: 1
Fecha: **Jul/2014**
Página 9 de 13

Estado de Informe

No	No. de Autorización de Ingreso	Número de Entrega	Fecha de Ingreso	Código de Depósito Temporal	Cantidad de Bultos de Ingreso	Peso Neto (KG)	Cantidad de Unidades de Carga
1	02820144000000679	059090252014CI000088	27/05/2014	CONTECON GUAYAQUIL	0	1,000	1
2	01920144000000680	059073192014CI000006	27/05/2014	DHL EXPRESS (ECUADOR)	50	1,000	1
3	02820144000000763	059090252014CI000094	24/06/2014	CONTECON GUAYAQUIL	0	10,000	1
4	02820144000000760	059090252014CI000093	23/06/2014	CONTECON GUAYAQUIL	10	200	1
5	02820144000000754	059090252014CI000092	20/06/2014	CONTECON GUAYAQUIL	0	10	1
6	02820144000000750	059090252014CI000091	16/06/2014	CONTECON GUAYAQUIL	0	5,600	1
7	02820144000000744	059090252014CI000090	13/06/2014	CONTECON GUAYAQUIL	0	600	1
8	01920144000000721	059060712014CI000074	12/06/2014	TERMINAL DE CARGAS E	1	20	1
9	01920149400000720	059060712014CI000073	12/06/2014	TERMINAL DE CARGAS E	1	10	1
10	01920149400000719	059060712014CI000072	12/06/2014	TERMINAL DE CARGAS E	1	10	1

Detalle General de Informe de Ingreso

Número de Entrega	059090252014CI000093M	Fecha y Hora de ingreso	23/06/2014 04:16 AM PM
No. de Autorización de Ingreso	02820144000000760	Nombre del exportador	UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. U
Placa del Vehículo		Placa del Remolque	
Nombre del Conductor		No. de Cédula del Conductor	
No. de Guía de Remisión / No. Doc. del Depósito		Tipo de Autorización de Ingreso	EXPORTACION
Distrito	GUAYAQUIL - MARITIMO	Total del Detalle de Ingreso	1

Detalle del Contenedor

No	Secuencia	Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga	Número de Unidad de Carga	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos de Ingreso	Peso Neto (KG)	Embalaje	Marcas y Números	Precinto Sello 1
1	1				10	200	AEROSOL		

• Los campos a presentarse en la sección “Estado de Informe” posterior a la consulta son:

- **No. de Autorización de Ingreso:** Se muestra número de autorización de ingreso.
- **Número de Entrega:** Se muestra número de entrega.
- **Fecha de ingreso:** Se muestra fecha de ingreso.
- **Código de Depósito Temporal:** Se muestra código de depósito temporal.
- **Cantidad de Bultos de Ingreso:** Se muestra cantidad de bultos de ingreso.
- **Peso Bruto de Ingreso:** Se muestra peso bruto de ingreso.
- **Cantidad de Unidades de Carga:** Se muestra cantidad de unidades de carga.

• En la sección “Detalle General de Informe de Ingreso” se presenta la información detallada al dar clic en el “Informe de Ingreso”.

Elaborado 	Revisado 	Aprobado/
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE INGRESO DE CARGA - EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-027
Versión: 1
Fecha: **Jul/2014**
Página 10 de 13

Detalle General de Informe de Ingreso

Número de Entrega	059090252014CI000093M	Fecha y Hora de ingreso	23/06/2014 04:16 AM
No. de Autorización de Ingreso	02820144000000760	Nombre del exportador	UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UE
Placa del Vehículo		Placa del Remolque	
Nombre del Conductor		No. de Cédula del Conductor	
No. de Guía de Remisión / No. Doc. del Depósito		Tipo de Autorización de Ingreso	EXPORTACION
Distrito	GUAYAQUIL - MARITIMO	Total del Detalle de Ingreso	1

Detalle del Contenedor

Resultado : 1

[Descargar el Archivo de Excel](#)

No	Secuencia	Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga	Número de Unidad de Carga	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos de Ingreso	Peso Neto (KG)	Embalaje	Marcas y Números	Precinto Sello 1
1	1				10	200	AEROSOL		

En esta sección se muestra los siguientes campos con su respectiva información de ingreso:

- **Número de Entrega:** Se muestra número de entrega.
 - **Fecha y Hora de ingreso:** Se muestra fecha y hora de ingreso en formato dd/mm/yyyy hh:mm am/pm
 - **No. de Autorización de Ingreso:** Se muestra número de autorización de ingreso.
 - **Nombre del exportador:** Se ingresa nombre de exportador.
 - **Placa del Vehículo:** Se muestra el(los) número(s) del (los) correspondiente(s) Certificado(s) de Habilitación del vehículo habilitado.
 - **Placa del Remolque:** Se muestra placa de remolque.
 - **Nombre del Conductor:** Se muestra nombre del conductor.
 - **No. de Cédula del Conductor:** Se muestra número de cédula del conductor.
 - **Número de Guía de Remisión / No. Doc. del Depósito:** Se muestra número de guía de remisión.
 - **Tipo de Autorización de Ingreso:** Se muestra tipo de autorización de ingreso.
 - **Distrito:** Se muestra distrito.
 - **Total del Detalle de Ingreso:** Se muestra número de envase de ingreso (contenedor).
- En la sección “Detalle del Contenedor” se presenta la información detallada al dar clic en el “Informe de Ingreso”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE INGRESO DE CARGA - EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-027
Versión: 1
Fecha: Jul/2014
Página 11 de 13

Detalle del Contenedor

Resultado : 4

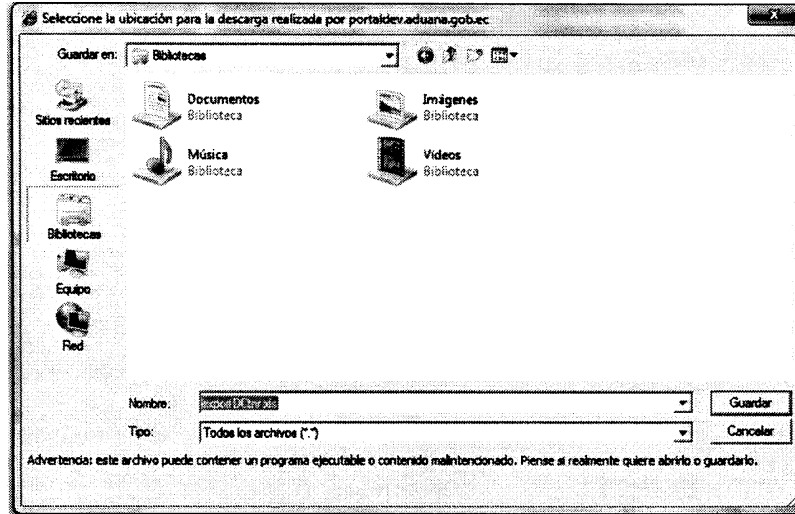
Descargar el Archivo de Excel

No	Secuencia	Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga	Número de Unidad de Carga	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos de Ingreso	Peso Neto (KG)	Embalaje	Marcas y Números	Precinto Sello 1
1	1				10	200	AEROSOL		
2	2				10	200	AEROSOL		
3	3				10	100	AEROSOL		
4	4				10	100	AEROSOL		

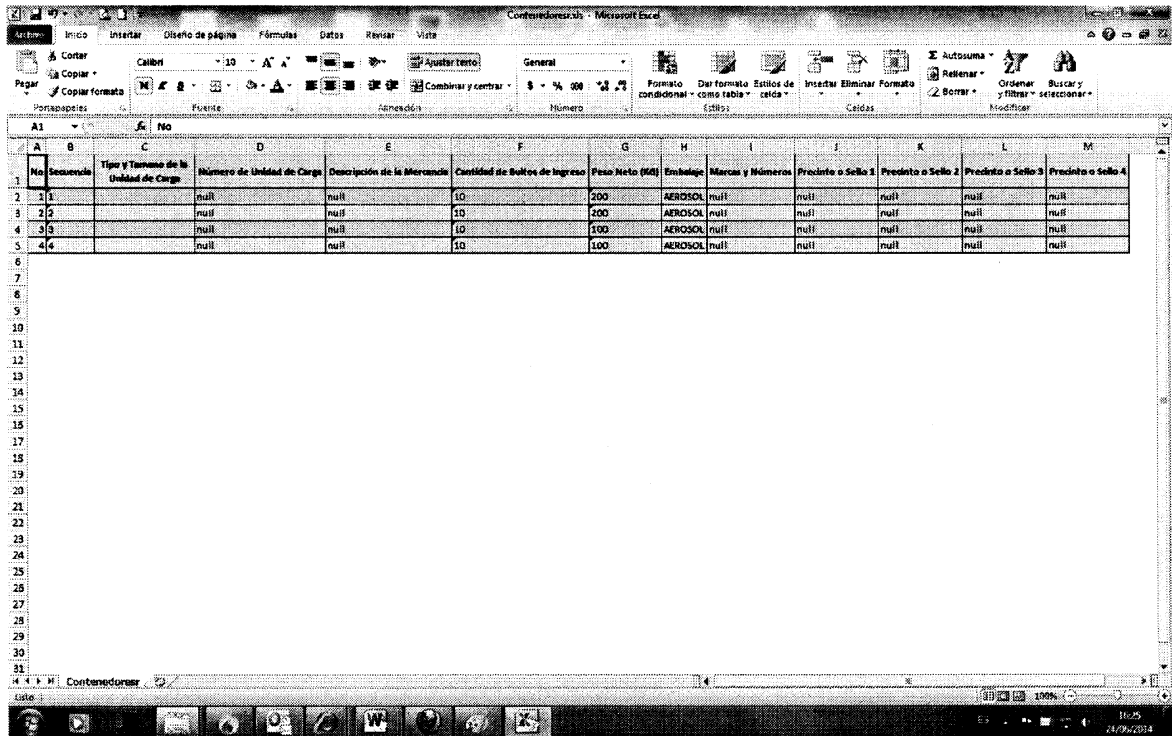
En esta sección se muestra los siguientes campos con su respectiva información de mercancía de ingreso:

- **Secuencia:** Se muestra número secuencial de unidad de carga por ingresar
 - **Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga:** Se muestra tipo y tamaño de la Unidad de Carga.
 - **No. de Unidad de Carga:** Se muestra el número de contenedor correspondiente en el caso de ser ingresado por contenedor.
 - **Descripción de la Carga:** Se muestra el nombre de mercancía ingresada.
 - **Cantidad de Bultos de Ingreso:** Se muestra cantidad de bultos de ingreso.
 - **Peso Bruto de Ingreso:** Se muestra el peso de la mercancía ingresada.
 - **Embalaje:** Se muestra el código de tipo de bulto.
 - **Marcas y Números:** Se muestra marcas y números.
 - **Precinto o Sello 1:** Se muestra precinto o sello 1.
 - **Precinto o Sello 2:** Se muestra precinto o sello 2.
 - **Precinto o Sello 3:** Se muestra precinto o sello 3.
 - **Precinto o Sello 4:** Se muestra precinto o sello 4.
- Al dar clic en el botón Descargar el Archivo de Excel , puede guardar el archivo en formato hoja de cálculo de Microsoft Excel.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

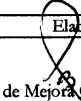
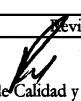
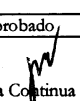


- Guarda el archivo con el nombre que desee, al abrirlo se muestra la siguiente información.



A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
No. Secuencia	Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga		Número de Unidad de Carga	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos de Ingreso	Peso Neto (KG)	Embalaje	Marcas y Números	Precinto o Sello 1	Precinto o Sello 2	Precinto o Sello 3	Precinto o Sello 4
1	1		null	null	10	200	AEROSOL	null	null	null	null	null
2	2		null	null	10	200	AEROSOL	null	null	null	null	null
4	3		null	null	10	100	AEROSOL	null	null	null	null	null
5	4		null	null	10	100	AEROSOL	null	null	null	null	null

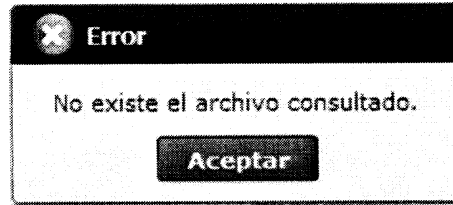
5.7. Se presenta el siguiente mensaje de error en caso de no existir datos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa




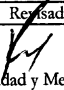

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE INGRESO DE CARGA - EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-027
Versión: 1
Fecha: Jul/2014
Página 13 de 13



6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

